

Nuestro Enfoque sobre la Ética de Negocios

¿A qué sitios de Teck se aplica este documento?

Este documento resume el enfoque de gestión de Teck sobre la ética de negocios. Este documento se aplica a todas las faenas y proyectos de Teck. Esto no incluye las operaciones en las que Teck tiene o tenía una participación en la propiedad pero no es el operador principal.

Información sobre el desempeño en Ética de Negocios: Lea nuestro **Reporte Anual de Sustentabilidad**, que está disponible para descarga en nuestro sitio web.



Operaciones Carmen de Andacollo, Chile, 2017.

Gobernanza y rendición de cuentas

Antecedentes

Demostrar un comportamiento ético y el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables es fundamental para nuestra compañía y esencial para la continuidad de las operaciones. Reconocemos que la transparencia en nuestras prácticas empresariales es fundamental para ganarnos la confianza y mantener nuestra licencia social para operar. Teck opera principalmente en Canadá, Estados Unidos, Perú y Chile, que se caracterizan por ser entornos políticos y económicos relativamente estables con sistemas jurídicos sólidos. Como parte de nuestro enfoque de las prácticas empresariales éticas, nos centramos en ser un socio colaborador y basado en soluciones con los gobiernos de las jurisdicciones en las que trabajamos. Colaboramos regularmente con los gobiernos en iniciativas de políticas públicas centradas principalmente en mantener y mejorar la competitividad de nuestra industria y su sustentabilidad social, medioambiental y económica.

Responsabilidad y recursos

Tener una gobernanza corporativa sólida es una prioridad para el Directorio y el equipo de gerencia sénior. Una buena gobernanza pone en marcha estructuras y sistemas para garantizar la buena gestión de la compañía y proteger los intereses de la misma, de nuestros inversionistas y de otras partes interesadas. El Comité de Gobernanza Corporativa y Nominación, apoyado por el Vicepresidente Senior de Asuntos Comerciales y Legales, revisa y actualiza regularmente nuestras prácticas de gobernanza según las mejores prácticas para empresas canadienses. Los

Comités de Auditoría, de Gobernanza Corporativa y Nominación, y de Compensación y Talento del Directorio están compuestos en su totalidad por directores y directoras independientes.

Los y las siguientes líderes senior participan en la implementación de la gestión de la ética de negocios:

- El Vicepresidente Senior de Asuntos Comerciales y Legales asegura una supervisión proactiva, oportuna y efectiva de nuestras prácticas legales y anticorrupción de la empresa
- La Vicepresidenta Senior de Sustentabilidad y Asuntos Externos supervisa todas las iniciativas de política pública y compromiso gubernamental de Teck
- El Vicepresidente de Impuestos reporta periódicamente al Vicepresidente Senior y Director Financiero y al Comité de Auditoría del Directorio de Teck sobre la política tributaria de Teck

Cada empleado, empleada, funcionario, funcionaria, director y directora de Teck es también responsable de adherirse a nuestro Código de Ética.

Políticas y estándares

El [Código de Ética de Teck](#), el [Código de Conducta Sustentable](#) y la [Política de Contribuciones Políticas](#) establecen nuestras intenciones y compromisos para conducir nuestro negocio de manera ética. Nuestra [Política de Cumplimiento Antisoborno y Corrupción](#) y la Guía de Interpretación complementan el Código de Ética y refuerzan el compromiso de Teck de prevenir y combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión, el soborno y el comportamiento anticompetitivo. Nuestro Directorio es responsable de la supervisión de nuestro Código de Ética.

Membresías, asociaciones y compromisos externos

Teck trabaja con numerosas organizaciones y programas locales, nacionales e internacionales para apoyar la conducta ética de negocios:

- **Concejo Internacional de Minería y Metales (ICMM):** Una asociación mundial de la industria que representa a las principales empresas mineras y metalúrgicas internacionales que están obligadas a aplicar los 10 Principios del ICMM, incluido el Principio 1 sobre la ética de negocios y la buena gobernanza (Expectativas de Desempeño 1.1 - 1.5)
- **Asociación Minera de Canadá (MAC):** Promueve el desarrollo de la industria de la minería y el procesamiento de minerales en Canadá; a través de MAC, y requiere una buena gobernanza a través de los protocolos de Hacia una Minería Sustentable
- **Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por su sigla en inglés):** El objetivo es reforzar la gobernanza mediante la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas en el sector extractivo. El único país que aplica la EITI en el que actualmente tenemos operaciones es Perú, y los pagos de la mina Antamina al gobierno en ese país se divulgan públicamente de acuerdo con las normas de la EITI. Participamos en la EITI a través de nuestra asociación con el ICMM.
- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) Líneas Directrices para Empresas Multinacionales:** Incluye principios y normas voluntarias de conducta empresarial responsable que abordan una serie de asuntos, como el empleo y las relaciones laborales, derechos humanos, medio ambiente, divulgación de información, lucha contra el soborno, intereses de consumidores, ciencia y tecnología, competencia y tributación
- **Foro Económico Mundial:** El FEM es una institución internacional comprometida con la mejora del estado del mundo a través de la cooperación público-privada; el FEM involucra a líderes políticos, empresariales, académicos y otros líderes de la sociedad en los esfuerzos de colaboración para dar forma a las agendas globales, regionales e industriales en línea con los objetivos de sustentabilidad
- **Pacto Global de las Naciones Unidas (UNGC):** Proporciona un marco para las empresas que se comprometen a alinear sus operaciones y estrategias con 10 principios que abarcan derechos humanos, trabajo, medio ambiente y la lucha contra la corrupción
- **The Copper Mark:** Un marco de garantía desarrollado por la Asociación Internacional del Cobre en 2019 para promover las prácticas de producción responsables a nivel de toda la industria y demostrar el compromiso de la industria con la transición verde

Enfoque de la gestión de la ética de negocios

Llevamos a cabo nuestras actividades comerciales de forma honesta y ética. Esperamos que nuestros empleados, empleadas y contratistas traten con todo el mundo de forma justa y abierta y que se ajusten al espíritu y la intención, así como también a los requisitos técnicos, de todos los contratos y acuerdos que celebramos, y a todas las leyes, reglamentos y normas que nos rigen.

Programa *Hacer Lo Correcto*

Hacer lo correcto es nuestro programa diseñado para mantener un lugar de trabajo ético y seguro y para garantizar el cumplimiento de nuestros principios morales y éticos dentro de nuestro Código de Ética. También especifica las normas y comportamientos básicos para quienes realizan actividades comerciales en nuestro nombre. Nuestro programa *Hacer lo correcto* está respaldado por otras políticas y procedimientos relacionados con la ética, que incluyen:

- Política de cumplimiento de la ley de competencia y antimonopolio
- Política de cumplimiento contra el soborno y la corrupción y guía de interpretación.
- Política de Derechos Humanos
- Política de Transacciones de Empleados
- Política de Pueblos Indígenas
- Programa de Divulgación de Inquietudes del Empleado
- Política de Divulgación Corporativa

Todos los empleados y empleadas no sindicados y que no trabajan por horas están obligados a certificar anualmente el cumplimiento de nuestro Código de Ética y a informar de cualquier posible infracción. Cada dos años, estos empleados y empleadas realizan un programa online de capacitación sobre cumplimiento y ética para refrescar y mejorar el conocimiento del Código de Ética, incluyendo temáticas como el uso de información privilegiada, los conflictos de intereses y el acoso.

Nuestros empleados y empleadas tienen la oportunidad de denunciar cualquier infracción, o posible infracción, de nuestro Código de Ética a través de nuestro programa *Hacer lo correcto*, que incluye una línea de denuncia y un portal web gestionados por un tercero. La línea directa y el portal están disponibles 24 horas al día, siete días a la semana, en los idiomas de todas las jurisdicciones en las que tenemos empleados y empleadas. Proporcionan un medio confidencial y seguro para que nuestro personal informe de forma anónima sobre conductas que puedan ser contrarias a nuestros valores y estándares.

Teck mantiene una base de datos de las denuncias que se entregan a través de la línea directa o que se plantean a la atención del Vicepresidente Senior de Asuntos Legales y Comerciales de otra manera. El resultado de cada informe se registra en la base de datos. El Comité de Auditoría del Directorio de Teck recibe informes sobre la resolución



Empleada en nuestras operaciones de Highland Valley Copper, 2021.

de las denuncias planteadas a través de la línea directa y revisa el modo en que se investigan y resuelven esas denuncias. El comité requiere un seguimiento cuando surgen preguntas sobre cómo se resuelven las denuncias o qué medidas se toman en respuesta a las violaciones confirmadas del Código de Ética.

No toleramos ninguna forma de represalia contra los empleados o empleadas que plantean problemas. Se investigan todas las denuncias de acoso o intimidación por parte de otras personas como consecuencia de haber contactado a la línea directa/portal web y, si es necesario, se adoptan las medidas disciplinarias pertinentes, que pueden incluir el despido.

Anticorrupción

Nuestro programa de cumplimiento de la normativa anticorrupción se centra en las actividades de mayor riesgo, tales como:

- Trabajar en países con un alto riesgo de corrupción
- Ventas a empresas estatales
- Contratación de terceros para interactuar con los funcionarios públicos en nombre de Teck
- La extensión de la hospitalidad a Funcionarios Públicos (incluyendo representantes de comunidades indígenas)

El programa proporciona orientación y formación específicas para mitigar los riesgos de dichas actividades, incluso en lo que respecta a:

- Control y seguimiento de proveedores de servicios de alto riesgo
- Obtener autorización previa para la entrega de regalos o atenciones a Funcionarios Públicos en la mayoría de las circunstancias
- Evaluar inversiones y donaciones comunitarias propuestas para evitar cualquier apariencia de impropiedad

Nuestra auditoría interna del programa anticorrupción en sedes específicas proporciona una evaluación periódica de la implementación y la eficacia del programa en dichas sedes, así como también información para la mejora continua.

Directrices sobre donaciones benéficas y financiamiento de pueblos indígenas

Todas las donaciones, patrocinios e inversiones en la comunidad deben cumplir con la Política de Cumplimiento Antisoborno y Corrupción de Teck y la Guía de Interpretación y seguir las directrices de donaciones e inversiones en la comunidad de Teck, que prohíben las donaciones que podrían beneficiar indebidamente a un funcionario público u otros individuos. Nuestras Directrices de Financiamiento de la Participación Indígena proporcionan orientación sobre los pagos realizados a los pueblos indígenas por participar en actividades relacionadas con Teck, como los procesos de evaluación y aprobación de la normativa. No es ilegal que una compañía proporcione este tipo de pagos a pueblos indígenas siempre que (1) la provisión de los pagos no se realice de forma corrupta para ayudar a la compañía a obtener o retener negocios, y (2) la provisión de los pagos no esté prohibida por el país o las leyes locales aplicables.

Capacitación Anticorrupción

Proporcionamos capacitación anticorrupción a empleados y empleadas que pueden estar expuestos a riesgos de corrupción debido a la naturaleza y ubicación de su trabajo. Por ejemplo, el personal que trabaja con funcionarios públicos o que podría tener contacto con funcionarios públicos tiene la obligación de completar un programa de capacitación anticorrupción. La capacitación anticorrupción de los empleados y empleadas se realiza al menos cada dos años. A los proveedores de servicios, agentes y consultores que representan a Teck ante funcionarios públicos se les pide que completen nuestro

cuestionario anticorrupción para terceros y, si se considera necesario, que también completen el programa de capacitación anticorrupción de Teck.

Conflictos de interés

Nuestro Código de Ética contiene disposiciones relativas a los conflictos de intereses de los empleados y empleadas. Como empresa canadiense, estamos sujetos a la *Ley de Sociedades Comerciales de Canadá*. Por lo tanto, los y las integrantes del Directorio tienen la obligación de divulgar cualquier interés material en una transacción u oportunidad que la compañía esté considerando. Para garantizar el ejercicio de la independencia de criterio, los directores y directoras que hayan revelado dicho interés tienen prohibición de participar en la discusión del Directorio o en la votación de la transacción.

Prácticas anticompetitivas

Nuestro Código de Ética describe nuestro enfoque de los tratos comerciales justos y las prácticas anticompetitivas. Teck promueve la competencia leal y exige a sus empleados y empleadas que eviten toda acción que pueda interpretarse como anticompetitiva. Los empleados y empleadas deben abstenerse de despreciar a competidores o sus productos, y no deben buscar indebidamente los secretos comerciales u otra información confidencial de competidores ni aprovecharse indebidamente o ilegalmente de otros en sus relaciones comerciales. El departamento de Auditoría Interna de Teck informa trimestralmente al Comité de Auditoría sobre cualquier caso de fraude identificado.

Política pública

Teck se centra en ser colaborativa y transparente, con un enfoque basado en soluciones en nuestros compromisos con los funcionarios públicos. Asumimos un enfoque sistemático para monitorear e identificar la evolución política, legislativa y reglamentaria para abordar las oportunidades y los riesgos de las políticas públicas en áreas relacionadas con nuestro negocio.

Como se indica en nuestra Política Interna de Contribuciones Políticas, Teck no hace uso de los recursos corporativos, incluyendo fondos, bienes, propiedades o servicios, con el fin de contribuir a un partido político o a cualquier candidato o candidata individual que busque ser elegido o elegida para cualquier cargo público.

Los y las profesionales de Asuntos Gubernamentales y Regulatorios de Teck se relacionan directamente con funcionarios públicos a través de cartas y presentaciones escritas de promoción, mesas redondas y reuniones bilaterales, y por otros medios. En algunas jurisdicciones, Teck también busca y retiene el apoyo de expertos conocedores para apoyar a las y los profesionales corporativos y locales internos. También nos relacionamos con funcionarios públicos directa e indirectamente a través de diversas asociaciones empresariales e industriales. Informamos sobre nuestros esfuerzos de promoción de

manera abierta y transparente, cumpliendo con todas las leyes y requisitos de lobby, incluyendo la información pública sobre nuestras actividades a través de los registros de grupos de lobby aplicables en las jurisdicciones en las que llevamos a cabo dichos esfuerzos de promoción. Actualizamos periódicamente los requisitos de cumplimiento para todos los empleados y empleadas de la compañía y de la sede que interactúan con funcionarios públicos.

Cómo evaluamos la eficacia

Teck evalúa periódicamente la eficacia de nuestra participación en las políticas públicas, identificando los casos en los que nuestra promoción ha dado lugar a resultados que apoyan nuestros objetivos y los de la industria minera en general. Por ejemplo, los resultados exitosos incluyen, pero no se limitan a, resultados que:

- Apoyan nuestros objetivos de sustentabilidad, incluida la mejora del desempeño y los resultados medioambientales, sociales y económicos, y mejores resultados para pueblos indígenas y las comunidades donde operamos
- Apoyan los desafíos de competitividad de costos identificados en las jurisdicciones en las que Teck opera
- Racionalizan procesos y reducen la carga administrativa para disminuir los costos de transacciones, manteniendo mejorando los resultados medioambientales, sociales y económicos

Transparencia de pagos

Cada año, Teck informa sobre los pagos a los gobiernos de los principales países en los que opera, incluidos los impuestos y otros tipos de pagos, por país y con base a cada proyecto, tal y como se exige en la Ley canadiense de medidas de transparencia del sector extractivo *Extractive Sector Transparency Measures Act* (ESTMA). Nuestro Informe de Contribución Económica es nuestro informe anual independiente de pagos a gobiernos y otras contribuciones económicas. Complementa y mejora nuestro informe en el marco de la ESTMA. Para saber más, consulte [la página Desempeño económico y contribuciones](#) de nuestro sitio web.

Nuestra Política Tributaria nos compromete a ser cumplidores, transparentes, cooperativos y éticos en todos los asuntos tributarios. Llevamos a cabo la planificación fiscal en pleno cumplimiento de las leyes aplicables y la política fiscal en relación con los asuntos que surgen en el curso ordinario de los negocios de Teck. No participamos en planificación tributaria que se base en la no divulgación de la actividad o la propiedad en paraísos fiscales o jurisdicciones secretas. Intentamos establecer relaciones abiertas y de confianza con las autoridades fiscales de todas las jurisdicciones en las que operamos. Participamos de forma constructiva en el diálogo nacional e internacional con gobiernos, grupos empresariales y la sociedad civil para apoyar el desarrollo de sistemas, legislación y administración tributarios eficaces. Consulte nuestra [Política Tributaria](#) para más detalles.

Nuestros objetivos y compromisos

Nos comprometemos a mantener elevados principios morales y éticos, como se afirma en nuestro Código de Ética. Si bien las prácticas comerciales de Teck deben cumplir plenamente con las normas legales y éticas de las comunidades en las que operamos, creemos que la honestidad es la norma esencial de integridad en cualquier lugar. Aunque las costumbres locales pueden variar, las actividades de Teck se basan universalmente en la honestidad, la integridad y el respeto.

Auditorías internas relacionadas con la ética de negocios

Todas las operaciones y actividades empresariales se evalúan para detectar los riesgos relacionados con la corrupción, y se realizan auditorías internas de forma periódica para evaluar el cumplimiento de la Política de Cumplimiento Antisoborno y Corrupción. Anualmente, nuestro departamento de Auditoría Interna evalúa la eficacia de nuestro sistema de control interno sobre información financiera (ICFR). Esto incluye la consideración de la vulnerabilidad de la compañía al fraude, así como también una evaluación del diseño y la eficacia operativa de los controles internos destinados a prevenir y/o detectar actividades fraudulentas a un nivel significativo. Utilizamos un sistema en línea operado por un tercero para examinar a consultores, agentes o intermediarios que puedan tener

contacto con un funcionario público en nombre de Teck, en busca de informes previos de actividad corrupta, y para garantizar que estas partes conozcan y acepten cumplir con las políticas de Teck. Esto permite a Teck concluir con una seguridad razonable que los proveedores de servicios entienden y cumplirán plenamente con las leyes anticorrupción aplicables y las políticas de Teck.

Informamos anualmente sobre nuestro desempeño en materia de políticas públicas, ética de negocios, transparencia en los pagos y prácticas anticorrupción en nuestro [Reporte de Sustentabilidad](#).

Aseveración respecto a la Ética de Negocios

En Teck, llevamos a cabo cuatro tipos de aseveración. Esto incluye auditorías de operaciones y unidades de negocios; aseveración anual corporativa de HSEC y comprobaciones efectivas de mitad de año realizadas por el equipo de Aseveración de HSEC de Teck; auditorías internas corporativas anuales llevadas a cabo por el equipo de Aseveración y Asesoramiento de Teck; y aseveración externa por parte de auditores independientes para requisitos de membresía voluntaria y reglamentaria relevantes. Después de cada uno de estos tipos de aseveración, los equipos de gestión correspondientes utilizan los resultados para informar acciones futuras y el proceso de planificación quinquenal de Teck.

Aseveración relativa a la Ética de Negocios

Tipo	Organización	Elementos revisados
Externos	Concejo Internacional de Minería y Metales	<ul style="list-style-type: none">Principio 1: Negocios éticosExpectativas de Desempeño 1.1-1.5
Externos	Asociación Minera de Canadá: Hacia la minería sustentable (TSM)	Suplementos de Alineación de Abastecimiento Responsable TSM: <ul style="list-style-type: none">Criterios 1—Cumplimiento LegalCriterios 2—Código de ConductaCriterios 3—Combate a Sobornos & CorrupciónCriterios 4—Contribuciones PolíticasCriterios 5—Transparencia de Impuestos, Propiedad y Transferencia de PreciosCriterios 6—Responsabilidades y Reporte
Externos	The Copper Mark	<ul style="list-style-type: none">Área tema 1—Cumplimiento LegalÁrea tema 2—Integridad de NegociosÁrea tema 32—Transparencia y Divulgación